

PERGAMINO, diciembre 30 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la
Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de --
1986, al considerar el Expte. B-133-86 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.,-
JUSTICIALISTA Y F.RENOV. Y M.I.D. presentan Proy.de Ordenanza Ref:--
Afectación suma de \$ 10.000 al otorgamiento subsidios a entid.priva-
das y de bien público;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Aféctese la suma de Australes Diez mil (\$ 10.000.-) al
----- otorgamiento de subsidios a entidades privadas y de ---
bien público, imputándose al Presupuesto de gastos y recursos corres-
pondientes al Ejercicio 1986.-

ARTICULO 2°.- Dentro de los cinco días de sancionada la presente, la-
-----Presidencia de este H.C.D. afectará la disposición de
dichos fondos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hecho propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1347bis/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GARCIA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE